

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200040100 (Ejecutivo.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de la parte interesada para los fines legales pertinentes, la respuesta enviada por la jefatura de convenios y pasivo del Banco W S.A., por medio de la que se nos informa que revisados sus registros el señor NELSON CRISTANCHO, no presenta ningún vínculo con productos de captación en esa entidad financiera.

NOTIFÍQUESE (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0164

HOY: 04 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA